



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2676 /97

EXPEDIENTE Nº 10-26238/97

Buenos Aires, *70* de *Setiembre* de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de cuatro (4) días y gastos de movilidad (Decreto 1343, artículo 5º, apartado I, inciso f), formulado en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Dr. Juan Leopoldo **VELÁZQUEZ**, a su favor, con motivo de tener que trasladarse el próximo 25 de octubre, a la sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa, para la realización del juicio oral en la causa Nº 5/97, caratulada: "POLICIA FEDERAL s/Solicita intervención telefónica averiguación s/Inf, Ley 23.737" en la que actuara como Juez de Cámara Subrogante; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese, remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL CELTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION